

— E/R
① 1531



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAY 2013	
Recibido.....	1531.....Hs.
Exp. N°.....	27713.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo o dependencia que corresponda, lo siguiente:

- 1.- Si los agentes Ricardo Alberto Spaccesi, Eduardo Valiente, Adrián González, César Ramírez, Jeremias Vivo, Daniel Leguizamón, Walter Novello, José González, Gastón Oscinaldi, interpusieron denuncia alguna respecto a anomalías en el cobro por adicionales en la séptima zona de inspección.
- 2.- Si a los mencionados agentes se les efectuó un pase interdivisional y/o cambio de destino. De ser así, se detalle asimismo fecha, causa y nuevo destino.
- 3.- De haberse presentado denuncia alguna si la misma dio origen a investigación administrativa y/o judicial. Sirviéndose el organismo competente informar el estado de dicho proceso de investigación.
- 4.- Si a los agentes mencionados en el punto primero se les efectuó promesa alguna por parte de un funcionario del Ministerio de Seguridad de la Provincia de no ser afectado por cambio interdivisionales o de zona.
- 5.- De haberse realizado denuncia si a alguno de los citados agentes se les otorgó custodia luego de la misma. Especificando en qué sector y/o área de la policía recayó dicha custodia.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



5.- a) Especifique las razones, criterios y/o valoraciones por las cuáles se les otorgó custodia.

6.- Si hubo cambio de sector y/o área de custodia. Especificando las causas. Si en alguna oportunidad la custodia estuvo a cargo de la séptima zona. En cuyo caso solicitamos se nos informe cuál es la valoración que el Ministerio de Seguridad hace para otorgar como custodia a la misma zona que ha sido denunciada.

7.- Si es normal que agente alguno retire cheques o pagos de una empresa, comercio, organismo y/o tercero a la cual se le brinda el servicio de policía adicional.

7.- a) Detalle el circuito normal y correcto que tiene la policía de la provincia para la percepción del pago por servicios adicionales.

8.- Si un agente llamado David Ojeda sigue prestando servicio en la séptima zona de inspección. Si el mencionado agente tuvo cambio interdivisional y/o cambio de destino, especificando fecha, causa y lugar del cambio.

9.- Si el mencionado agente David Ojente procedió a retirar cheque o pago alguno por servicio adicional en la firma Isolux Ingeniería Iecsa UTE.

9.- a) Si tal procedimiento es correcto.





9.- b) En caso de haber sido así, quién autorizó al agente mencionado al retiro del cheque o pago.

10.- En el caso que los agentes nombrados ut supra hayan efectuado denuncia, si en dicha denuncia se involucró a personal policial en cuyo caso petitionamos que el organismo competente informe qué determinación se tomó con el personal denunciado. Especificando además si los mismos tuvieron cambios interdivisional y/o de destino, sanciones y/o castigos, ascensos. Sirviéndose justificar con copia documental de los respectivos actos administrativos.


CONYET


Ferrerelli


MASCHOLD


ROSARIO


RECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

